

Nº 22.080

Valparaíso, 30 de Abril de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece un procedimiento de publicidad para gestiones administrativas relacionadas con la construcción, correspondiente al Boletín Nº 3.011-14, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Número 1)

En el inciso que mediante este numeral se propone agregar como inciso segundo del artículo 4º, ha reemplazado la frase “sólo regirán a partir de su fecha de emisión” por “sólo regirán a partir de su notificación o publicación, según corresponda,”.

Número 2)

En el inciso que se propone como inciso séptimo del artículo 116, ha intercalado la frase “y de las normas de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización” entre las palabras “respectivo” y “consideradas”, y ha reemplazado su expresión final “Ordenanza General.” por “misma Ordenanza.”

Número 4)

En el artículo 116 Bis C), propuesto por este numeral, ha introducido las siguientes modificaciones:

En su inciso segundo ha intercalado, a continuación del punto seguido (.), la siguiente oración: “Entre dichas medidas, se considerará la instalación de un letrero visible en el lugar de la obra, la comunicación por escrito a los vecinos afectados y la comunicación a través de algún medio masivo, como radio o periódico, de acuerdo a las características de los proyectos.”, y ha suprimido la preposición “en” que sigue a la expresión “Diario Oficial.”.

Ha reemplazado su inciso tercero por el siguiente:

“Transcurridos treinta días desde la publicación a que se refiere el inciso anterior, la Municipalidad, a petición de parte, emitirá un certificado en que deje constancia que, hasta la fecha de su emisión, no han ingresado reclamos ni se le han notificado judicialmente recursos que recaigan sobre la gestión publicitada.”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4000, de 12 de Noviembre de 2.002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado